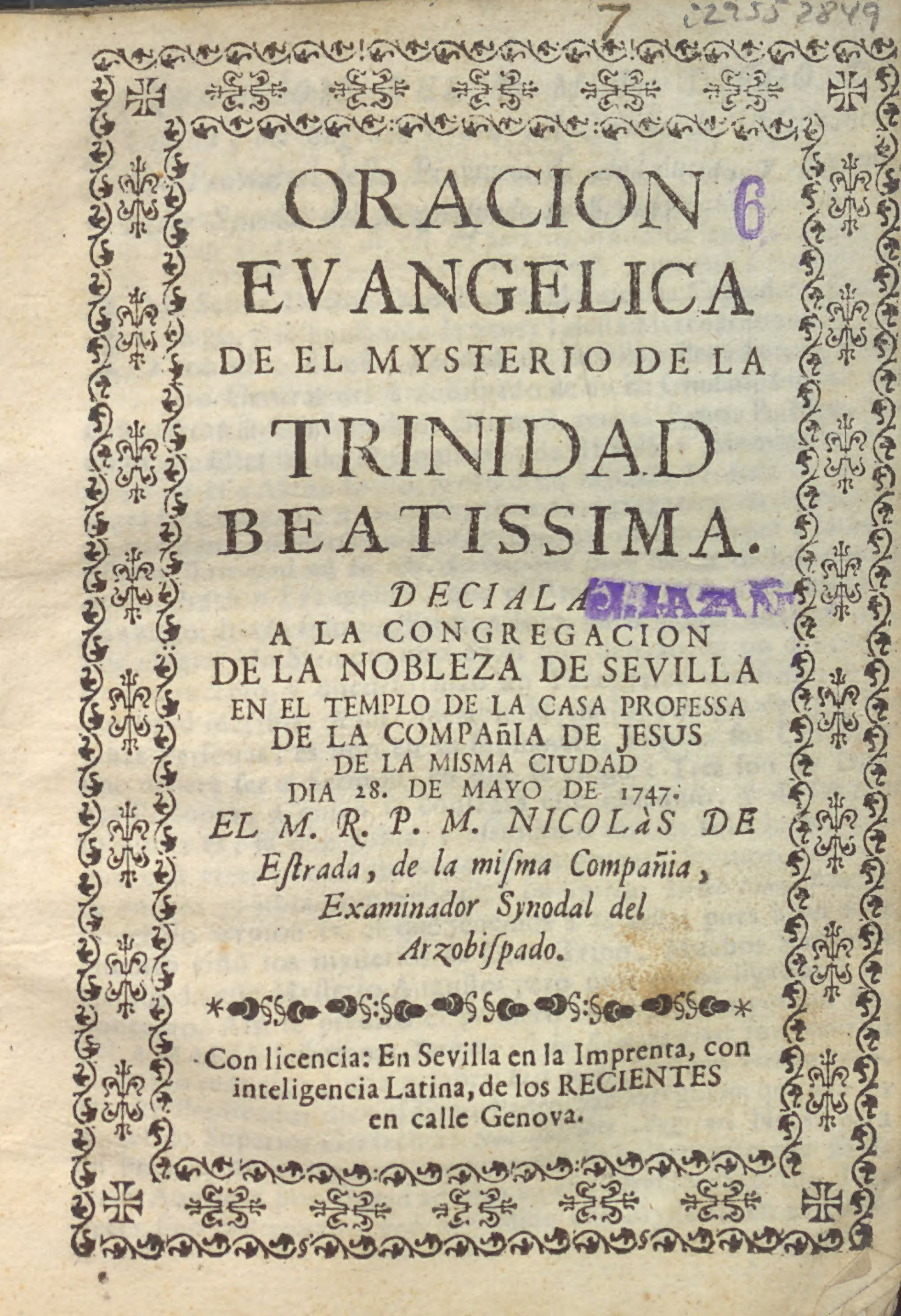
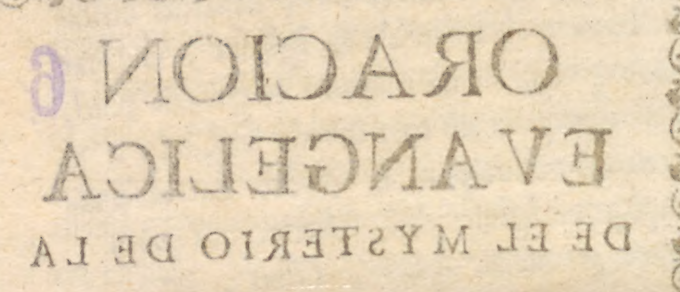


# ORACION EVANGELICA
## DE EL MYSTERIO DE LA
# TRINIDAD BEATISSIMA.

*DECIALA*
A LA CONGREGACION
DE LA NOBLEZA DE SEVILLA
EN EL TEMPLO DE LA CASA PROFESSA
DE LA COMPAÑIA DE JESUS
DE LA MISMA CIUDAD
DIA 28. DE MAYO DE 1747.

*EL M. R. P. M. NICOLÀS DE Eſtrada, de la miſma Compañia, Examinador Synodal del Arzobiſpado.*

Con licencia: En Sevilla en la Imprenta, con inteligencia Latina, de los RECIENTES en calle Genova.



# ORACION EVANGELICA DE EL MYSTERIO DE LA TRINIDAD BEATISSIMA.

DECIALA
A LA CONGREGACION
DE LA NOBLEZA DE SEVILLA
EN EL TEMPLO DE LA CASA PROFESSA
DE LA COMPAÑIA DE JESUS
DE LA MISMA CIUDAD
DIA 28. DE MAYO DE 1747.

EL M. R. P. M. NICOLAS DE
*Estrada, de la misma Compañia,
Examinador Synodal del
Arzobispado.*

Con licencia: En Sevilla en la Imprenta, con inteligencia Latina, de los RECIENTES en calle Genova.

## *APROBACION DEL P. M. Fr. DIEGO DE Castilla, del Sagrado Orden del Carmen de Observancia, Ex-Provincial desta Provincia de Andalucia, y Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla.*

EL Señor Doctor Don Pedro Manuel de Cespedes, Canonigo, y Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General del Arzobispado de dicha Ciudad, fue servido cometerme la Censura de un Sermon, que el Rmo. P. Mro. Nicolàs de Estrada, de la Compañia de JESUS, y Examinador Synodal de este Arzobispado, predicò en la Casa Professa de dicha Sagrada Compañia à la Illustrissima Congregacion de la Nobleza Sevillana en la Solemnidad, y Cultos, que consagra à la Santissima Trinidad en su dia. Crèo, que con haver dicho, que la docta Oracion Evangelica, que el Rmo. predicò à tan elevado assumpto, havia sido un Sermon solo, no se podia adaptar mayor elogio. Un Sermon: uno, en el que debaxo de un delicadissimo concepto, y discurso hizo un Panegyrico utilissimo de la Trinidad inefable. Aquel inefable Mysterio, aunque de tres Divinas Personas, es uno en su substancia, uno en sus Cultos, y uno deberà ser el Sermon, en que se elogie: Tres son las Divinas Personas, à quien se consagra este obsequio, y de las tres solo una es, la que habla, y assimismo una es solo la palabra, que està eternamente diciendo: Omnipotente Sermon, que tanto en una palabra comprehende! *Omnipotens Sermo tuus, Domine.* Poderoso Sermon es, el que tenemos à la vista; pues à un solo discurso ciñò los mysterios de Dios Trino. Muchos Sermones leemos de este Mysterio Augusto; pero mui pocos ligados à un concepto. Assi se predicò el primero en el Mundo por un Angel à MARIA Soberana: *Turbata est in sermone ejus*: fue todo su assumpto reducido à una palabra: *Fiat mihi secundùm verbum tuum.* De este Predicador dice el Gran Padre San Gregorio, que era un Angel de Superior Gerarchia: *Non quilibet Angelus.* No es para un Predicador qualquiera predicar tan singularmente este Mysterio. Aun mas propriedad admiro en esta Oracion Sagrada. Tres veces, sino me engaño, veo aplaudido este Mysterio en el Evan-

gelio Santo: En Nazareth por Gabriel: En el pozo de Zichar por el Señor: Y à los Apoſtoles al tiempo de la partida al Cielo. En Nazareth, literal: En Zichar, myſtico, y alegorico: Y à los Apoſtoles, moral. Todos eſtos ſentidos de los Divinos eloquios los compilò nueſtro Orador, como acoſtumbra, en eſta Oracion Evangelica, que admiramos. Fue en fin ſu pauta, el que Chriſto predicò à los once Apoſtoles, Principes, y Soberanos de la Igleſia, à la propartida del Mundo: *Conſtitues eos Principes*. A otra Congregacion de los Principales de Sevilla ſe predicò eſte Exemplar; pero con tal edificacion, que cada uno de los Oyentes ſe pudo convertir en un Apoſtol. De eſte Sermon concluirè, que fue vivo, y eficaz ſegun la fraſſe del Apoſtol à los Hebreos, animoſo, y perſuaſivo, emulandoſe en èl la Santidad, y Virtud, como añadiò Bernardo. Por lo que no ſerà razon, quède en el retiro de la pluma; sì, que paſſe à las anchuras de la prenſa, y eſpecialmente, porque no contiene coſa, que ſe oponga à nueſtra Santa Fee, ni deſdiga de las buenas coſtumbres. Aſsi lo ſiento, ſalvo, &c. En eſte Colegio de S. Alberto, Orden del Carmen de Obſervancia. Sevilla, y Agoſto 25. de 1747. años.

*Fr. Diego de Caſtilla.*

## LICENCIA DEL Sr. PROVISOR.

EL Dr. D. Pedro Manuel de Cespedes, Thesorero Dignidad, y Canonigo desta Sta. Iglesia Metropolitana, y Patriarchal desta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado por el Serenissimo Sr. Infante Cardenal, D. Luis, Arzobispo desta Ciudad, mi Sr. &c.

Por el presente doi licencia, para que se pueda imprimir, ê imprima un Sermon, que se predicò en la Casa Professa de la Compañia de JESUS, desta Ciudad, el dia de la Sma. Trinidad, por el M. R. P. Mro. Nicolàs de Estrada, de la misma Compañia, Socio de la Regia Sociedad, atento â no contener cosa contra Nra. Sta. Fee, y buenas costumbres, en que ha dado su Censura el M. R. P. Mro. Fr. Diego de Castilla, del Sagrado Orden de Nra. Sra. del Carmen, y Examinador Synodal deste dicho Arzobispado; y con tal que al principio de cada Sermon se ponga dicha Aprobacion, y esta mi licencia. Dada en Sevilla â once de Septiembre de mil setecientos quarenta y siete años.

*Dr. D. Pedro Manuel de Cespedes.*

Por mandado del Sr. Provisor.
*Francisco Ramos.*
*Notario.*

APRO-

## APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. JUAN BADILLO, LECTOR Jubilado, Ex-Definidor del Orden Tercero de Penitencia de nueſtro Padre San Franciſco, y Examinador Synodal de eſte Arzobiſpado.

POR orden, y Comiſsion del Sr. Lic. D. Joſeph Manuel Maeda y del Hoyo, Colegial Mayor, del Conſejo de S. M. ſu Inquiſidor Apoſtolico en el Tribunal de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, he leìdo atentamente eſta Oracion Evangelica, que en el Templo de la Caſa Profeſſa de la Sagrada Compañia de JESUS, el dia 28. de Mayo de eſte preſente año, predicò el M. R. P. M. Nicolàs de Eſtrada, de la miſma Compañia, Examinador Synodal de eſte Arzobiſpado, à la Congregacion de la Nobleza de Sevilla. Y haviendola leìdo con cuidado, no he notado coſa, en que exercer el Oficio de Cenſor, sì mucho, que aprender, y celebrar el Magiſterio pùblico, y notorio Ingenio de ſu Author, aſsi en Cathedra, como en Pulpito.

El motivo de juzgarlo aſsi es, por que haviendo examinado ſus clauſulas, las conſidero muy reguladas, y conformes al ſentir, y doctrina de los Santos Padres. S. Auguſtin hablando del oficio, y obligacion de un Predicador Apoſtolico, dice: *Concionatoris munus eſt, ut doceat, ut delectet, ut flectat: Docere neceſsitatis eſt, delectare ſuavitatis, flectere victoriæ.* De las voces, de que debe uſar el Predicador en ſu Oracion, dice S. Ambroſio: *Oratio ſit pura, ſimplex, dilucida, atque manifeſta, plena gravitatis, & ponderis: non affectata elegantia; ſed non intermiſſa gratia.* Con mas claridad habla en eſte punto S. Iſidoro, quien deſpues de haver enſeñado, que las voces del Predicador deben ſer puras, ſencillas, claras, llenas de gravedad, honeſtidad, y ſuavidad, pone el grano de ſal, y modo, como lo debe executar, eſto es, conſiderando las circuſtancias de tiempo, de lugar, y las perſonas que le oyen; para que aſsi ſegun la capacidad, y qualidad del Auditorio, pueda aplicar, y ſacar fruto de ſu doctrina: *Hujus Sermo,* dice el Santo, *debet eſſe purus, tractans de Myſterio Legis* : : : *unumquemque admonens diverſa exhortatione juxtà morum qualitatem: ſcilicet, ut prænoſcat quid, cui, quando, vel quomodo proferat.*

D. Auguſtinus lib. 4. de doctrin. Chriſtia. cap. 12.

S. Ambroſ. lib. 1. de off. cap. 22.

S. Iſidorus. lib. 2. de off. ad Fulg.

To-

Todo lo qual hallo piadosa, y christianamente practicado en esta Oracion Evangelica. Son sus frasses puras, graves, claras, sentenciosas, y sin afectacion elegantes. Con cuyo estylo tacitamente reprehende algunos Sermones, que oìmos, que suenan mucho, y dicen poco: verificandose de ellos aquello de San Bernardo: *Sermo multus, fructus nullus*. Tambien tiene el grano de sal, que pide S. Isidoro; porque, haviendose predicado à la Congregacion de la Nobleza Sevillana, sin dexar de la mano el hilo dorado del Evangelio, y altissimo Mysterio de la Beatissima Trinidad, con mucha prudencia, y discrecion de sus conocidos talentos, declara, y claramente explìca, en que consiste la Nobleza verdadera; que es en ser hijos de Dios por gracia: doctrina, à mi corto juicio, para tal Auditorio, mui propria, y necessaria: para que, los que se tienen por Nobles, entiendan, que la Nobleza verdadera consiste, en el adorno hermoso de las Virtudes, en el santo amor, y temor de Dios, de tal manera, que, el que fuere mas temeroso de Dios, esse serà el mas Noble. *Timens Deum*, dice Alapide, *Nobilior, & excelsior est, non tantùm quovis* Rege, *& Principe; sed ut quovis Angelo, si sola ejus natura Angelica spectetur*. En dos palabras dice lo mismo S. Geronymo: *Sola apud Deum libertas est, non servire peccatis: summa apud Deum Nobilitas est, esse clarum Virtutibus*.

D. Bernard. lib. 2. de considerat. ad Eugen.

Alapide in Ecclesiast. cap. 10. ℣. 13.

D. Hieronymus Epist. ad Celant.

Por ultimo, considerando esta Oracion tan ajustada à la doctrina, y maximas de los Santos Padres, tan llena de documentos Christianos: haviendome constituido Juez, para censurarle, me hallo obligado à hacer Oficio de Avogado, como lo executò el Divino Maestro, quando Martha le pidiò justicia contra Maria su hermana: *Dic ergo illi, ut me adjuvet*: donde San Augustin dice: *Ipse ejus factus est advocatus, qui judex fuerat interpellatus*. Por tanto, y por no haver hallado cosa alguna contra las verdades de Nra. Sta. Fee Catholica, ni contra las buenas costumbres, me parece, que se puede conceder la Licencia, que se pide, para que salga à luz pùblica. Este es mi sentir, salvo, &c. En este Convento de Nra. Sra. de Consolacion de los Padres Terceros de Sevilla, Septiembre 10. de 1747.

Lucæ cap. 10.

D. Aug. serm. 27. de verb. Dni.

*Fr. Juan Badillo.*

LI-

## LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

EL Licenciado D. Joſeph Manuel Maeda y del Hoyo, Colegial Hueſped en el Mayor del Arzobiſpo, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Inquiſidor Apoſtolico mas antiguo, y Juez de Bienes del Real Fiſco de la Inquiſicion deſta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y ſu Reynado.

Doi licencia, para que por una vez ſe pueda imprimir, ê imprima una Oracion Evangelica, que en el Templo de la Caſa Profeſſa de la Compañia de JESUS el dia veinte y ocho de Mayo, que paſsò, del preſente año, dixo el M. R. P. Mro. Nicolàs de Eſtrada, de la miſma Compañia, Examinador Synodal deſte Arzobiſpado, â la Congregacion de la Nobleza deſta Ciudad; atento, â no contener coſa alguna contra nueſtra Santa Fee, y buenas coſtumbres, ſobre que de comiſſion mia ha dado ſu Cenſura el M. R. P. Mro. Fr. Juan Badillo, del Orden Tercero de Penitencia de nueſtro Padre San Franciſco, y Examinador Synodal deſte dicho Arzobiſpado; con tal que al principio de cada una, que ſe imprima, ſe ponga dicha Cenſura, y eſta licencia. Dada en Sevilla, eſtando en el Real Caſtillo de la Inquiſicion de Triana â doce de Septiembre de mil ſetecientos quarenta y ſiete años.

*Lic. D. Joſeph Manuel Maeda y del Hoyo.*

Por mandado de ſu Sria.
*Mathias Tortolero.*
*Eſcribano.*

THE-




# THEMA.

*DATA EST MIHI OMNIS POTESTAS in Cœlo, & in terra. Euntes ergo docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti.* Matth. cap. ult.



L PRIMERO, Y MAS ALTO Mysterio de la Christiana Religion justo es, y debido consagre sus primeras, y mas profundas atenciones la primera, y mas alta Nobleza del Mũdo. La sublime Nobleza Sevillana imite el noble exemplar del Alcazar mas elevado. Allà en la Corte del Empyreo los primeros Nobles, Grandes de primera Classe, que gozan el fuero, y privilegio de cubrir sus cabezas con airones de plumas en la presencia del Monarcha Supremo: *Duabus velabant caput ejus*: son los Seraphines. Y estos son los preferidos, para aclamar, para celebrar, y glorificar la Trinidad Divina Sto. Sto. Sto. un solo Sr. Dios de los Exercitos.

Era Alcazar, Marques de Torralba, el Prefecto de la Congregacion.

Es Dios Trino el primer Noble del Mundo: como primer origen, y principio de toda Nobleza. Nobleza de

linage no se la averiguen: carece de principio, el que es primer Principio. Nobleza personal tres veces grande en tres Divinas Personas, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, esso es, lo que hoy aplaudimos, adoramos, y glorificamos.

Quien dirè, que sois, Señor, porque llanamente confiesso, que yo no os conozco. Assi decia à Dios Moyses, entonces un pobre pastor; y desde entonces Principe, y Rey en todo, menos en el titulo, del Pueblo de Israel. Agravio hace à lo noble, quien lo desconoce. Faltale el lustre, quando le falta lo notorio. Bien dicen, que lo mismo es hombre noble, que hombre conocido. Y contesta la Lengua Latina, en la que *Nobilis* vale lo mismo, que *Noscibilis.* Pero tiene, tiene disculpa la ignorancia de Moyses. La Nobleza de Dios es personal. La Trinidad de las Personas no se conocia, que no estaba revelada, en el antiguo Testamento. Nobilissimo era Dios, recibido, y aclamado por tal en el Empyreo; pero en la tierra, donde se ignoraban sus Personas, su Nobleza aun para Moyses era obscura, y escondida. No hay, que estrañar no sepa Moyses, quien es Dios.

Hoy yà es otro tiempo, dice en el Evangelio del dia nuestro Divino Redemptor, y Maestro: *Data est mihi omnis potestas in Cælo, & in terra.* He recibido de la Beatissima Trinidad (habla Jesu-Christo en quanto Hombre) poderes amplissimos en el Cielo, y en la tierra, letra abierta, carta blanca, para comunicar al Mundo, no solo la Fee, y la noticia, sino la Santidad, y la Gloria de la Trinidad Divina: *Euntes ergo docete omnes gentes.* Id pues, Apostoles mios, y esparcid à larga mano en toda la redondez de la tierra, no solo la luz, sino tambien la Gloria de la Trinidad. Y para que mejor se estampe en las almas: *Baptizantes eos in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti.* Por medio de las aguas del Baptismo limpiadlas, y santificadlas, sellandolas con el nombre del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo: de manera que, si hasta hoy la gloria del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo solo en el Empyreo tenia lugar, de hoy mas extienda su esfera à las almas Christianas, y llene de mar à mar la tierra toda, verificandose el vaticinio de Isaias: *Plena est omnis terra gloria ejus.*

Con-

Conferidles en essas aguas salutiferas, no solo la limpieza, que las libre de toda mancha, sino nobleza superior, comunicandoles nuevo ser sobrenatural, y Divino, quedando reengendradas, y calificadas por hijas de la Trinidad Beatissima, cuyo nombre, y blason les comunicareis, para graduarlas de la mas encumbrada nobleza.

Y porque esta sea de carta cabal: *Docentes eos servare omnia, quæcumque mandavi vobis.* Les instruireis, les exhortareis, y alentareis, à que vivan arreglados à las obligaciones Christianas: que sean fieles, y leales vassallos de su Rey: que observen con exaccion, y puntualidad los Divinos preceptos, afianzando con sus nobles procederes la filiacion Divina, y la altissima Nobleza, que por el Baptismo lograron.

Concluye el amante Redemptor este su ultimo sermon con aquella expression ternissima de la mas entrañable fineza: *Ecce ego vobiscum sum usque ad consummationem sæculi.* Aunq̃ me voy al Cielo, con vosotros me quedo, en vuestra compañia me mantendrè hasta el fin de los tiempos. Dixeralo yo, que los Nobles favorecidos hijos de la Trinidad Divina en la Compañia de JESUS hallarìan su Solar, y Possada, asseguraràn su mas firme establecimiento. Y si aquel Sacramento Divinissimo es la Prenda, y Joya, à que està vinculada esta amabilissima Compañia, que nos ofrece nuestro Amante Dueño; pues en èl tiene plena verificacion, no solo la compañia, y concomitancia del Hijo de Dios, sinó de toda la Trinidad Divina, muy del caso es la presencia del Divino Sacramento, y nuestra grata memoria. Santo, Santo, Santo, tres veces Santo, esto es Santissimo, te aclama nuestra Fee, te adora la Devocion; y recociendo en este Deposito Divino un venero, y manantial de Santidad, y de Gracia: *In quibus omnis Sanctitatis fontem constituisti*, à el se acoge mi rudeza, mi pobreza, mi necessidad, implorando, para decir algo con acierto de Mysterio tan alto, è inefable, alguna gracia, que pido por la mediacion de la Reyna de ella.

AVE, MARIA.

***

*DATA EST MIHI OMNIS POTESTAS IN Cœlo, & in terra. &c.* Matth. cap. cit.

# INTRODUCCION.



ES DIOS TRINO EL PRIMER Noble del Mundo: como primer principio, y origen de toda Nobleza: como supremo absoluto Monarcha del Universo: que yà se sabe, que qualquier Monarcha en su Reyno en la Esphera de lo Noble llena la primera, y mas eminente silla.

Dispuso la Infinitamente sabia Providencia de la Trinidad Nobilissima en la gran Republica del Mundo dos classes de Nobles: La primera superior allà en el Empyreo, Angeles: la segunda inferior en la tierra, hombres. Diò el Principado de ambas classes al Redemptor Divino, en quanto Hombre, constituyendolo Cabeza de Angeles, y hombres. Fuè esta Dignidad Corona, y premio de aquella heroyca, assombrosa obediencia, con que el Hombre Dios, en quanto Hombre, se sugetò al mandamiento del Eterno Padre, à costa de su sangre, y de su vida en el Calvario. *Factus obediens usque ad mortem, mortem autem Crucis.* Por esto advierte Pablo fuè exaltado, se le confirio Dignidad superior à Angeles, y hombres, la mas encumbrada, que hay debaxo de Dios, acatandole, y adorandole, postrados pecho por tierra, en el Cielo Angeles, en la tierra hombres, en el abysmo los infelices Espiritus: *Propter quod & Deus exaltavit illum, & donavit illi nomen, &c.* Y con menos palabras, escribiendo à los Hebreos, nos enseña el mismo gran Maestro de las gentes esta Theologia: *Videmus Jesum propter passionem mortis gloria, & honore coronatum.* Y como su obediencia, y su padecer no le conviene en quanto Verbo, sino en quanto Hombre, vean haì cla-

ra la razon, por que se dice, que en quanto Hombre fuè constituido Cabeza de la Nobleza Angelica, y tambien de la humana.

De ambas: pero con una notable diferencia, que advirtiò el mismo Pablo en aquellas palabras: *nusquam Angelos apprehendit; sed semen Abrahæ*: que para ser jurado Rey de los Angeles, no se metiò en emparentar con ellos: pero con los hombres estrechò tanto el parentesco, que vino à ser uno de ellos, un tanto monta de todos los hombres. *In similitudinem hominum factus, & habitu inventus ut homo.* Vistiò su uniforme, se hermanò con los hombres todos: siendo de esta suerte tanto mas amable Principe, quanto mas se acreditò de humano.

Asi lo trazò, y lo executò la Trinidad Divina, para sublimar al grado mas remontado, que es posible, la Nobleza del genero humano.

Dos Noblezas hay en los hombres: una por naturaleza; otra, si es Christiano, y buen Christiano, por gracia: y en una, y otra brilla el retrato, y el sello de la Trinidad Divina. Es Noble por naturaleza el hombre, no quanto al cuerpo, que este yà se sabe, que es de baxo nacimiento, el suelo es su solar: hijo de la tierra, y nieto de la nada, como elegantissimamente se dice en una lapida sepulcral, que se vè en la Iglesia Parroquial, que llamamos de Sant-Iago el viejo. Y si el cuerpo es de vil, y baxa condicion, còmo la sangre, que en el se contiene, y naturalmente es menos, puede sèr cosa estimable? En el alma reside la Nobleza natural del hombre, es entendida, es generosa: en ella colocò la Divina Trinidad un vestigio, un bosquexo suyo. *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram. Hìc primò*: dice con acierto Cornelio: *referatur Trinitatis Mysterium.* Reparo es comun, pero muy proprio del dia. En las demàs obras tan varias, y vistosas, con que la sàbia, omnipotente Mano poblò los Cielos, y la tierra, los ayres, y las aguas de tantas tan maravillosas criaturas, Dios como Uno, es la Persona, que hace. *Creavit Deus: dixitque Deus: fecit Deus.* Al formar al hombre hoì dà la cara la Trinidad Suprema. *Faciamus hominem. Hìc primò referatur Trinitatis Mysterium.* Porque en el alma hechò su sello, estampò,

fo, aunque sombreado, su retrato: *Ad imaginem* (el Hebreo: *ad umbram*) *& similitudinem nostram.*

Esta es la Nobleza natural del hombre; pero no es esta, sino otra mucho mas alta, la que la misma Trinidad Divina dispuso comunicar al mismo hombre por medio del Hombre Dios, y del Santo Sacramento del Baptismo. Lo entrò en su Casa, lo entroncò consigo en primer grado de parentesco, haciendolo su hijo: *Quotquot autem receperunt eum, dedit eis potestatem filios Dei fieri*: Escribiò el Evangelista Juan. Veis hai la potestad, que hoy nos informa Jesu-Christo le comunicò la Trinidad Divina: *Data est mihi omnis potestas*: La misma, que trasladò à los hombres por medio del Baptismo, dandoles en èl un poder, para nacer de Dios, para ser reengendrados sobrenatural, y divinamente en el nombre de la Trinidad Beatissima, adquiriendo limpieza esclarecida: *Baptizantes eos*: y ascendencia tan alta, que quedan entroncados con la altissima, infinita Nobleza de Dios Trino.

Y para que gozen todos los fueros, no se contenta, con que logren altissima Nobleza de linage, y nacimiento, qual por el Baptismo consiguen; dispone gozen tambien Nobleza personal, y adquirida: han de sèr Nobles tambien por sus puños: por sus meritos: por sus obras: *Docentes eos servare omnia, &c.* Vivan vida Christiana: vida ajustada à los divinos preceptos: vida santa. De esta manera como legitimos hijos del Santo, Santo, Santo, la Trinidad Santissima, seràn Santos por la Fee: *Docete omnes gentes*: Santos por la gracia del Baptismo; *Baptizantes eos*: y Santos por su vida ajustada à los divinos preceptos: *Docentes eos servare, &c.*

No es importuna la idèa, pero nace de lo dicho otra mas breve, y mas del caso. La Trinidad Divina comunica con su Santidad Nobleza à los hombres, Nobleza altissima, la mayor, que puede concebirse: de linage, por el Baptismo: personal, adquirida por la observancia de la Divina Ley. Vamos sobre lo primero.



PAR-



NOBLEZA DE LINAGE, NOBLEZA de ſangre la mas eſclarecida, que ſe conoce en el Mundo, comunica por el Baptiſmo à los Chriſtianos la Trinidad Divina. Santifica el Baptiſmo las almas. Baſta, para que ſe entienda, que les comunica Nobleza de ſangre.

*Sanctum dicitur, quaſi ſanguine ſancitum.* Dixo comentando aquellas palabras del Principe de los Poetas: *Qui fœdera ſanguine ſancit*: Servio Grammatico antiquiſsimo. Era el eſtylo, y rito Gentilico rociar con ſangre de la victima templos, aras, paramentos, inſtrumentos Sacerdotales: muy ſemejante rito, al que ſe obſervaba en la antigua Ley, de que dixo S. Pablo. *Omnia penè in ſanguine dedicantur.* Todo, lo que ſe veneraba como dedicado, y conſagrado à Dios, y como tal ſe tenia por ſanto, ſe aſperjaba con ſangre de la victima, que à Dios ſe ſacrificaba; y en fuerza de eſta aſperſion: *Quaſi ſanguine ſancitum*: quedaba rubricado, authorizado, y atendido por ſanto.

Es la Victima del Nuevo Teſtamento el Unigenito de Dios; y ſu Sangre Redemptora es, la que comunica toda Santidad; la del Baptiſmo à eſſa miſma Sangre ſe debe.

Es verdad, que la materia del Baptiſmo es el agua: Agua natural, elementar. Eſta es, la que limpia, y ſantifica al alma; pero no por sì, ni por virtud ſuya. En ella anida el Eſpiritu Santo: *Niſi quis renatus fuerit ex aqua, & Spiritu Sancto,* decia nueſtro Divino Maeſtro à Nicodemus: para el nuevo ſer ſobrenatural, y Divino, que eleva à los hombres à parientes immediatos de la Caſa, y Familia de la Trinidad Divina, nacer de nuevo es meneſter; y aunque el nacimiento es en el agua, es en agua vivificada, y fecundada por el Eſpiritu Santo. Al modo que en el principio del Mundo para la Creacion, y primera generacion de las Criaturas: *Spiritus Domini ferebatur ſuper aquas*, el Eſpiritu Divino hizo aſsiento ſobre las aguas, comunicandoles virtud, y eficacia, para producir. Aſsi en el Baptiſmo,

y en ſus aguas, es el Eſpiritu Divino el Agente; pero eslo tambien Jeſu-Chriſto por medio de la Sangre Redemptòra, depoſitada en el Sacramento, ingrediente principal de la Santificacion, y generacion de las almas, que en èl ſe celebra.

Joan.c. 5. San Juan lo dixo todo en ſu epiſtola Canonica: *Hic eſt, qui venit per aquam, & ſanguinem, Jeſus-Chriſtus; non in aqua ſolùm; ſed in aqua, & ſanguine.* Eſte es, dice el Evangeliſta mas amante, el que vino con ſangre, y agua, à remediar el Mundo, à redimir los hombres, à ſantificar, dàr limpieza, y nobleza à las almas: no con agua, y no mas; ſino con agua, y ſangre.

Sin duda tenia preſente el Evangeliſta, al eſcribir eſtas palabras, aquel ſuceſſo prodigioſo, que èl, y no otro de los Evangeliſtas, notò, y dexò teſtificado: *Unus militum lancea latus ejus aperuit, & continuò exivit ſanguis, & aqua.* Pendiente eſtaba en el Madero el Redemptor yà defunto, Cadaver yerto, quando la cruel Lanza rompio ſu Coſtado, y brotò con fuerza por la rotura un golpe de Sangre, y de Agua. En eſta agua reconocen acordes Padres, è Interpretes Sagrados el agua Sagrada del Baptiſmo: *Aqua, per quam regenerantur,* que dixo Theofilacto; pero cuydado, advirtiò el Evangeliſta, que no ſaliò el agua ſola, tambien la ſangre; y primero la ſangre: *Sanguis, & aqua.* Porque ſe entienda, que el efecto prodigioſo del Baptiſmo de lavar, y limpiar las almas; de elevarlas, y ſublimarlas à la Nobleza ſumma de hijas de la Trinidad Beatiſsima, mas es obra de la Sangre Redemptora, que del agua ſagrada; y porque conſte, que es nobleza de ſangre, y de nacimiento, la que por el Sagrado Baptiſmo ſe conſigue.

*Sanguinem fudit in pretium ſimul, & lavacrum.* S. Thom. in off. Corp. Chriſt.

Del coſtado del primer hombre, dormido, ſe formò la Madre de todos los vivientes (que aſsi llamò à Eva el Criador) y del Coſtado del ſegundo Adam, dormido en aquel ſueño, de que diſpertò al tercero dia, naciò la Igleſia; y ſi Eva naciò tan noble, que Adam no tuvo dificultad en llamarla hueſſo de ſus hueſſos, y carne de ſu carne, pareandola conſigo, el Hombre Dios no dudò de hermanarſe con la Igleſia, y con cada qual de los Fieles, que en ella ſe contienen. Para eſto, le diò ſu ſangre, le diò ſu coſtado, ſe diò todo.

Conſ-

Conste, pues dice el Evangelista Joan en su Canonica la altissima Nobleza, que la Trinidad Beatissima por medio de su Hijo el Hombre Dios (que en quanto hombre Hijo es de toda la Trinidad, dice el Theologo) y por el Sacramento del Baptismo confirio al Christiano el Padre, el Hijo, y el Espiritu Santo: *Tres sunt, qui testimonium dant in Cœlo, Pater, Filius, & Spiritus Sanctus.* Desde el Cielo authorizan, y legalizan el ser nobilissimo, y la altissima descendencia, que en el Baptismo conceden al hombre: *Et tres sunt, qui testimonium dant in terra, Spiritus, & aqua, & sanguis.* El Espiritu Santo con su amor, y calor soberano: el Padre como Criador con el agua elementar, y la Sangre Redẽptora sellan, y rubrìcan el testimonio, la Real Executoria, que acredita al Baptizado de nobilissimo con nobleza de sangre la mas esclarecida, que lo entronca, y lo encarta en grado immediato con el Principio, y Origen de toda Nobleza, la Trinidad Divina.

Todo es obra de la gracia del Santo Baptismo. Dos son las calidades, que componen la Nobleza de linage: Limpieza personal, y Ascendencia ilustre. Una, y otra brilla en altissimo grado en la gracia Baptismal. Es Santidad, y la Santidad con S. Dionysio la define el Theologo: *Ab omni labe intaminata puritas.* Pureza, y limpieza tan estremada, que no consiente mancha alguna; y de ninguna gracia es esto tan cierto, como de la Baptismal; que yà se sabe, no dexa en el alma ni aun un pequeño lunar. Es regeneratriz, dà ser sobrenatural, y Divino al alma. Saben, como? San Pedro lo dixo: *Maxima, & pretiosa, nobis promissa, donavit, ut efficiamini Divinæ consortes Naturæ.* No hace, assi como quiera, participes de la Divina Naturaleza à las almas; consortes, que es mas: es una especie de igualdad, que los consortes pueden decir: Somos todos unos: Son compañeros. Padre, Hijo, y Espiritu Santo consortes son en la Naturaleza Divina, igualmente posseida de todos tres; y consortes de la Divina Naturaleza con el Padre, con el Hijo, y con el Espiritu Santo constituye à los Baptizados la gracia, y dignacion de la Trinidad Divina.

Y con esto se entiende mas llanamente, porquè Pablo llama à Jesu-Christo: *Primogenitus in multis fratribus.* El

Hijo mayor de Dios, el Mayorazgo entre sus muchos hermanos los hombres. Vese mas el enfasis amoroso de aquella ternissima embaxada, que encomendò à la Magdalena el Redemptor glorificado, quando le dixo: *Vade ad fratres meos, &c.* mis hermanos, sin limitacion, sin restriccion, mis hermanos à boca llena; que mi Padre es su Padre, sinque yo, en quanto Hombre, tenga sobre ellos otra ventaja, que el ser el Mayor, el Mayorazgo, el Primogenito.

Si bien se advierte, en qualquiera Casa noble los segundos hijos ceden al primero la ventaja de primero, de mayor en la edad, en el lugar, en la possession, ò derecho al mayorazgo; pero en calidad, en sangre, en linage no son menos; iguales. Y algo de esto pudiera discurrirse en la familia de la Trinidad Santissima, en la que Jesu-Christo en quanto Hombre es el Primogenito, y los Christianos sus hermanos segundos, y menores.

Tres son las calidades nobilissimas, que en el Hombre Dios, en quanto Hombre, notificò à la Soberana Reyna Madre el Celestial Paranympho. La primera: *Quod enim ex te nascetur Sanctum:* lo Sãto, y con razon es esta la primera calidad en la cuenta del Angel; por que es lo primero, y lo mas alto, que en la Trinidad Santissima arrebata las atenciones à los Choros Angelicos: Santo, Santo, Santo. Lo segundo, dice, que se llamarà Hijo de Dios: *Vocabitur Filius Dei*: no dice *serà*; por que bien, que Jesu-Christo, en quanto Verbo del Padre, sea Hijo natural de Dios; pero en quanto Hombre no es Hijo natural; por que Hijo natural de Dios es Dios, y en quanto Hombre ya se vè, que no es Dios; luego si en quanto Hombre es Hijo de Dios, Hijo serà, no por naturaleza, sino por gracia, por adopcion, dicen muchos Theologos; Hijo *proprio* llaman otros. Lo tercero, dice el Angel, que serà Señor del Reyno Eterno. *Regnabit in domo Jacob in æternum.* Como puede ser tanto? pregunta, como que lo dificulta, la Reyna Madre: *Quomodo fiet istud*? No hay, en que detenerse, Señora, replìca el Angel. *Spiritus Sanctus superveniet in te, & virtus Altissimi obumbrabit tibi.* Es obra del Espiritu Santo, del Altissimo Dios Padre, de su virtud, que es su Hijo, de toda entera la Trinidad Divina: el Espiritu Santo lo hace Santo: *Quod*

*enim ex te nascetur Sanctum.* El Eterno Padre lo acredita su Hijo: *Vocabitur Filius Dei.* El Verbo Divino Unigenito, y Mayorazgo de Dios, le dà el Reyno Eterno: *Regnabit in domo Jacob in æternum.* Tres nobilissimas calidades, que califican la altissima Nobleza del Primogenito de la Trinidad Divina; y son las mismas, que brillan en el baptizado, santificado, santo, en fuerza de la gracia del Baptismo, hijo de Dios por la gracia, y por la adopcion, heredero de el Reyno Eterno, como segundo de la Casa, como un trassunto del Hijo Mayor: *Donec formetur Christus in vobis:* que decia San Pablo.

Tal es, y tan sublime, la Nobleza de sangre, delinage, de nacimiento, q̃ por la sobrenatural, y Divina regeneracion del Baptismo, logra el Christiano viejo, ò nuevo, que no es del caso, de alta, ò de baxa esphera en lo humano, blanco, ò pardo: nada de esto es del caso para la altissima graduacion de Nobleza, en que coloca al alma la Trinidad Divina por el Baptismo. Blasone el Mundo vano Ascendencias ilustres, Genealogias legalizadas, texidas, y eslabonadas de Varones grandes, estimados en el Mundo por puestos eminentes, por hazañas memorables: pero tengase entendido, que en la Sala de Hijos-dalgo del Empyreo nada de esto se atiende, ni se estima. En el peso fiel infalible de la Justicia, y Sabiduria del Rey Eterno, no se reconoce por nobleza de linage otra, que la que por merito de la sangre Redemptora en el Baptismo nos une, nos eleva, nos entronca, con la Trinidad Beatissima: Nobleza personal, ninguna otra, que la que se prueba, y justifica por la entera observancia de los Divinos preceptos; por la vida Christiana arreglada, y ajustada à la Divina Ley; que es lo segundo, que encarga al Christiano el Evangelio presente.

*Docentes eos servare omnia, &c.*

*** *** *** *** *** ***


EN VUESTRAS MANOS, DICE EL Redemptor Divino, pongo vuestra Nobleza: hija ha de ser de vuestras obras. Si faltais à las obligaciones Christianas, no se mantendrà la altissima Nobleza, à que os elevè en el Baptismo. La vida ajustada à los Divinos preceptos es el vinculo, y es la fianza de vuestra Nobleza.

Esta es la regla, que yo seguì, y la que os conviene observar. *Opera, quæ ego facio, ipsa testimonium perhibent de me.* Quereis vèr la executoria de mi Nobleza? Mirad mis obras. En ellas està el testimonio infalible, de quien yo soy: es el instrumento, que justifica lo Noble, lo Ilustre, lo Regio de mi Persona.

*Tu es, qui venturus es? an alium expectamus?* Preguntaban à Jesu-Christo los Discipulos del Baptista: Sois, Señor, el Messias, que esperamos, y el que, segun nos enseña nuestro Maestro, anda yà por el Mundo? Preguntadselo à mis obras, respondiò el Redemptor Divino. *Cæci vident, claudi ambulant; leprosi mundantur, &c.* Mirad, que prodigios de mis manos: Ciegos restituidos à la vista, sordos, que dexan la sordera, leprosos, que adquieren la salud, muertos, que vuelven à la vida. *Ite, renunciate Joanni*: Andad, llevad essa relacion à Juan Baptista, que èl os dirà, quien soy, si por lo visto, no lo acabais de entender.

Lo mismo registrò, para convencer à los Farisèos, que le hacian cargo, de que no hablaba claro, y los trahìa suspensos, sin decirles llana, y lisamente, si era Hijo de Dios: *Propter opera ipsa credite.* Haì teneis mis operaciones: regulaos por ellas, que en ellas està contenido un claro authentico testimonio, de que soy, el que soy, Santo, Hijo de Dios, Rey.

Es cosa digna de gran reparo, que pudiendo preciarse de estas tres nobilissimas calidades el Redemptor con tan gran fundamento de verdad, y tan sin riesgo de vanagloria, jamàs se preciò de tal cosa: Blasonò, si, de lo justo,

santo, y puro de sus obras; pero de lo Santo de su Persona, de lo Hijo, de lo Rey, nada.

*Scio, quòd sis Sanctus Dei*: le decia uno à grandes voces. Luc. 4. Sè cierto, y conozco con evidencia, que sois el Santo de Dios: oyolo el Señor, y recibiolo mal. Reprehendiole: *Increpavit, & dixit, obmutesce*: le hizo callar. Es, que era un Demonio, el que hablaba, y de la boca del Demonio, ni aun la mayor verdad debe oirse con acceptacion.

Pues vean otro caso. Un mozo de buena intencion, y Marc. 10. buenos deseos, llega al Señor, à pedirle instruccion, y direccion para salvar su alma; y entra diciendole: *Magister bone*: Maestro bueno. Què es esso de bueno, replicò el Maestro Divino: *Quid me dicis bonum*? Yo bueno? no passo por ello. *Nemo bonus, nisi unus Deus*. Nadie es bueno, sino solo Dios.

Esto es, por lo que toca à lo Santo. Hijo de Dios eralo de medio à medio: reconocido por tal solemnemente por el Eterno Padre dos veces: una en el Jordan, otra en el Thabor; no obstante vean, que no se dà à conocer con el sobrenombre de Hijo de Dios: *Filius hominis*: Hijo de humana persona es, como se llama, à cada passo, con tanta repeticion, que llegaron à cansarse de oirlo los Judios, y decian: *Quis est iste Filius hominis*? Què humana Persona es esta, y què Hijo es este de persona humana? Fuè favor, que quiso hacer à su Gloriosa Madre: Contemplan graves Doctores como, que se preciasse tanto, y se gozasse de ser Hijo de la Virgen dichosissima, que blasonasse de ello, y lo traxesse de continuo en su memoria, y en sus labios. Bien pudo ser; pero pregunto: Estimaba mas el Señor à su Madre, que à su Padre? La filiacion temporal, mas que la Eterna? El ser Hijo de Maria, que el ser Hijo de Dios? No es dudable, que estimaba infinito mas, lo que es infinitamente mas estimable. Pues por què dexa lo mas por lo menos, y sin mencionar el ser Hijo de Dios, repite con tanta frequencia *Filius hominis*, el ser Hijo de la persona humana pura, y dichosa Virgen Madre? *Ad reprimendum*, Chrysost. in Matth. hom. 3. responde el gran Patriarcha de Constantinopla, San Juan Chrysostomo, *Judaeorum tumorem, qui nimiùm insolenter de stirpe Abraham gloriabantur*. Para confundir la presuncion, y

va-

vanidad de los Judios, entre quienes vivia, que continuamente trahian en sus labios: *Patrem habemus Abraham.* Abrahan nuestro Padre, nuestro Padre Abrahan: Bozando, y reventando la ilustre prosapia, y descendencia. Confundanse, oyendo al Hijo de David, Hijo de Abrahan, Hijo de Dios, que recatando en el silencio estas lustrosas filiaciones, *Filius hominis* se titùla.

Lo Rey de justicia le venìa; claro, manifiesto derecho, no por la descendencia de David; si por el absoluto soberano poder, que le confiriò la Omnipotencia à la Humanidad Santissima sobre Angeles, y hombres: *Data est mihi omnis potestas in Cœlo, & in terra.* Pero en vida mortal jamàs hizo gala de tal atributo; sino fue en el Calvario. Allì à pesar del empeño, con que intentò el Judaismo borrar, ò derribar el titulo de Rey, que sobre el Santo Madero se havia colocado, su sàbia, poderosa Providencia lo mantuvo: *Jesus Nazarenus Rex Judæorum.* En el desierto las Turbas, agradecidas à su liberalidad, assombradas de su prodigioso poder, quando con solos cinco panes mantuvo un no pequeño Exercito, se determinaron, à aclamarlo, y levantarlo por Rey; pero evitò su empeño, retirandose, y escondiendose en la breña. En el Calvario, y Cruz, haì si, à despecho de todos sus enemigos, mantiene invencible el Titulo de Rey. Por què? Porque haì hace una muestra general, prodigiosa de actos heroycos, assombrosos de todas las Virtudes: de Humildad la mas profunda, de Obediencia la mas ardua, y la mas rendida, de Mansedumbre, y Paciencia sin igual, de Misericordia, y Clemencia, de Charidad la mas ardiente, la mas profusa, la mas Divina. Pues cante con David la Iglesia: *Dominus regnavit à Ligno.* El Madero Sagrado es el Throno, es el Cadahalso, en que se acredita, y se aclama Rey: La Cruz es la marca segura de su altissima Nobleza: El Calvario es el Theatro de la guerra, en que à costa de su Sangre, y su vida authentica su fidelidad, su obediencia, su zelo por el servicio de el Monarcha Supremo, por el bien, salud, y libertad del Reyno: haì dà à vèr sus obras marabillosas, sus virtudes, haì se vè executoriado lo

Rey.

CON-

# CONCLUSION.



EPETIDA EFICAZ DEMONSTRAcion, Señores Nobles, de que es vanidad, ayre, ventosa eructacion de fantasia errante, persuadirse, puede haver Nobleza con sola la Genealogia, y Ascendencia ilustre, sin la fianza de vida Christiana. Si no eres limpio de corazon, no eres limpio; y si no eres limpio, no sois Noble. Si tu proceder es villano; villano te acreditas. Si son ruindades, son infamias, las que cometes; ruin sois, infame à pesar de Padres, y Avuelos ilustres. Nada sirve lo bueno, lo elevado, lo esclarecido de tus Progenitores, si tu por tu persona no eres bueno, si vives abatido, te dexas caer, y arrastrar. *Quid prodest*, dice el Chrysostomo, *generatio clara, quem sordidant mores*. Por tus costumbres seràs mas conocido, que por tu Genealogia. Mas dice el Santo, tu ruindad, y tu vileza sale mas à la cara, y resalta, à vista de tan honrados Ascendientes. *Nolite dicere Patrem habemus Abraham*. Predicaba à los Judios el Batista: no afrentèis à Abrahan, llamandoos hijos de tan excelso Padre: como si dixera, glossa el Chrysostomo: *Nolite dicere, sed magis erubescite, quia cùm filii Abrahæ sitis, non estis virtutis hæredes*. Mas confusion es para vosotros, que Abrahan sea vuestro Padre, siendo tan agena de este alto respeto vuestra vida. Hijos sereis; pero bastardos, ò si legitimos, desheredados por vuestro infame proceder; pues no participais la legitima de tan gran Padre, que es la vida arreglada à los Divinos preceptos. Chrysost. homil. 3. in Matth.

Persuadamonos altamente, que sin Dios Trino no hay nobleza; que sin el Santo, Santo, Santo, no hay calidad apreciable; y que assi como, para que Dios Trino sea infinitamente Noble, necessita ser infinitamente Santo; assi el Christiano, para gozar Nobleza verdadera, es indispensable requisito vida santa, que sea su vida arreglada, ajustada à los Mandamientos de su Señor, y Rey. Si es rebelde al Rey, si es traidor, si es fugitivo, còmo serà de veras Noble? *Qui autem contemnunt me*: dice un vando del Reg. 2.

Mo-

Monarcha Supremo: *Erunt ignobiles.* Sepa el Mundo, que es villano, que es un ruin, hombre vil, y baxo, el que me vuelve las espaldas, el que no me atiende, ni obedece, el que atropella, y pisa mis mandatos. *Verè ignobilis est, cujus Pater Diabolus est*: como decia bien el gran Doctor San Buenaventura; còmo ha de ser Hijo-dalgo, el que no es hijo de Dios? Hijo serà de nada, hijo de ira, hijo de perdicion, hijo del Demonio.

Ser. in Dñica. 12. post Pentecost.

Fixese altamente la maxima, que no hay Nobleza sin Dios Trino: sin el Santo, Santo, Santo: sin la obediencia Christiana à las Leyes Divinas: sin la vida arreglada à los Divinos preceptos: sin limpieza de alma: que es el vinculo, y la fianza precisa, la union con la Trinidad Divina, por sugecion, y obediencia, por filiacion, y adopcion, por amistad, por amor, y gracia, prenda de Gloria.

# O. S. C. S. R. E.

